Sesion 40.ª estraordinaria en 10 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se discute i aprueba en jeneral 17 Rivera, Guillermo particular un proyecto sobre cobro de la contribucion de mojonazgo i sisa en Tacna Rocuent, Enrique i Arica.—A indicacion del señor Corbalan se acuerda preferencia al proyecto sobre? vacunacion obligatoria i quedan todos los artículos para segunda discusion.—Continúa la interpelacion pendiente sobre los? sucesos de Iquique i usa de la palabra el señor Veas, quien queda con ella.

DOCUMENTOS

Oficio del Ministerio del Interior con que? remite copia de los telegramas enviados por Su Señoria al Intendente de Tarapacá con motivo de la huelga de Iquique.

Se leyó i fue aprobada el acta siguiente:

enero de 1908.—Presidencia de los señores Sánchez i Orrego.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo Balmaceda, Enrique Bambach, Samuel Barros E., Alfredo Campillo, Luis E. Campino, Cárlos Concha, Juan E. Concha, Malaquías Corbalan M., Ramon Correa B., Agustin Echenique, Gonzalo Echenique, Joaquin Edwards, Raul Encina, Francisco A.

Espejo, Daniel A. Espinosa J., Manuel Figueroa, Emiliano García de la H., Pedro Guerra. Jorie Gutiérrez, J. Ramon Huneeus, Jorje Izquierdo Várgas, F. Izquierdo, Luis Leiva, José Roman Letelier, Anibal Lorca M., Perfecto Lorca P., Rafael Mena L., Anibal

Ovalle, Abraham Pleiteado, F. de P. Puga Borne, Julio Rivera, Juan de Dios Rodríguez, Anibal Rodríguez, Enrique A. Rosselot, Alejandro Ruiz V., Eduardo Suárez M., Eduardo Subercaseaux del R., F.

Urzúa, Darío Urrutia, Miguel Valdinieso B., Jorje Veas, Bonifacio Vial Carvallo, Daniel Viel, Oscar los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio del señor Ministro de Indus firia i Obras Públicas, en respuesta al que se le dirijió a pedido del señor Veas, solicitando una nómina de las multas impuestas a los "Sesion 49.ª estraordinaria nocturna en 9 de lobreros de los Ferrocarriles del Estado en las cuatro secciones, con indicaciones de las causales que las han motivado, su inversion, monto i nombre de las personas a quienes se hayan aplicado.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

Entrando a los incidentes, el señor Barros Errázuriz recomendó al señor Ministro de Hacienda el prento envío de los antecedentes sobre el empréstito de seis millones de pesos para habitaciones para obreros i los relativos la los balances de Cajas de Ahorros existentes en la República.

El señor Espejo pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera activar en el Honorable Senado el despacho del proyecto sobre (Corbalan, Lorca don Perfecto i Espinosa reorganizacion de la Aduana i Tesoreria de Jara. Taltal.

Hacienda) las observaciones de los señores lz quierdo en el sentido de que estos proyec-Barros Errázuriz i Espejo.

Fl señor Concha don Juan Enrique reco-} | El señor Espinosa Jara modificó las indimendó a la Comision de Hacienda el pronto caciones de los señores Irarrázaval, Izquierdespacho de los proyectos presentados por do don Luis i Concha don Malaquías, para Sn Señoría sobre creacion de una Caja pren-}que el proyecto sobre reforma de la planta

El señor Leiva pidió que se dirijiera oficio bla de las sesiones matutinas. al señor Ministro de Industria i Obras Pú-{ blicas reiterándole la petición hecha por Su{ | El señor Leiva recomendó al señor Minis-Señoría en sesion de 15 de noviembre próxi-{tilo del Interior la necesidad de iniciar cuanto mo pasado, a fin de que se sirva remitir a la antes las obras para la provision de agua Cámara los siguientes datos:

la construccion de la doble vía férrea entre cabar de S. E. el Presidente de la República

cion de un chalet en Las Vegas, ordenado por } | Contestó el señor Sotomayor (Ministro del el administrador de la Primera Seccion de Interior). los Ferrocarriles del Estado, señor Germain.

El señor Corbalan formuló diversas observaciones acerca de la necesidad de reformar? la lei de bancos a fin de reglamentar el esta-? blecimiento en el pais de las instituciones; bancarias estranjeras, i recomendó al señor Ministro de Hacienda que tuviera a hien presentar cuanto ántes el proyecto que ha prometido sobre la materia.

El mismo señor Diputado hizo presente la ? necesidad de que el Gobierno presente un 3 proyecto de reforma de la lei sobre alco- de

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de) Hacienda).

Se pusieron en segunda discusion las indi-{|Ministerio del Interior. caciones formuladas en la sesion del dia por [Continuó la segunda discusion de la parel señor Irarrázaval, para tratar preferente-stida nueva propuesta por el señor Barros E., mente en las sesiones de los juéves, viérnes a continuacion de la partida 11, conjuntameni sábados una vez que termine la interpela-ste con la indicación del señor Concha don cion pendiente del proyecto que modifica la Malaquías para reemplazarla por la siguiente: planta del Ejército; i por el señor Izquierdo \{ don Luis para que se trate en las mismas se-\$ siones, a continuacion del proyecto que mo } difica la planta de oficiales del Ejército, del l'Item ... Para socorrer i pensiorelativo al retiro de los jefes i oficiales de la } Armada.

Usaron de la palabra acerca de estas indicaciones los señores Conche don Malaquias,

El señor Concha don Malaquías modificó Contestó el señer Rodriguez (Ministro de las indicaciones de los señores Trarrázaval e tos ocupen lugar preferente en la tabla despues de los presupuestos.

daria i sobre reforma de la lei de alcoholes. ¿del Ejército i el relativo al retiro de los jefes i oficiales de la Armada se agreguen a la ta-

spotable para la ciudad de La Union, i pidió Contratos i antecedentes relacionados con\al mismo señor Ministro que se sirviera relas estaciones de La Calera i Llai-Llai; i }la inclusion en la convocatoria del proyecto Antecedentes relacionados con la construc->sbbre jubilación de empleados municipales.

> Terminados los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

> Se puso en votacion la indicacion propuesta por el señor Espinosa Jara, como modificacion de las de los seño es Irarrázaval, Izquierdo don Luis i Concha don Malaquías, para que se agregue a la tabla de las sesiohes matutinas el proyecto sobre planta del Ejército i el referente al retiro de jefes i oficiales de la Armada, i resultó aprobada nor diecisiete votos contra trece, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Quedaron, en consecuencia, sin efecto las

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, en la parte referente al

PARTIDA ...

nar a las viudas i huérfanos de los que fallecieron con motivo de los sucesos de Iquique. \$ 200,000 Item ... Para atender a las obras que tienden al mejoramiento moral, intelectual i material de los obreros de las provincias de Tarapa-

Concha don Malaquías, Barros E., Sotoma-{el 1.º de enero de 1908.

sesion a las doce de la noche, quedando pen-{de alcoholes se considerarán los departamendiente el debate i con la palabra este último tos de Tacna i Arica de segundo órden. señor Diputado".

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

"Santiago, 10 de enero de 1908.—Tengo el l honor de remitir a V. E. copia de los telegra-\Si no hubiera inconveniente podria, tomarse mas enviados por este Ministerio al Intendente de Tarapacá con motivo de la última\to por el señor Correa Bravo. huelga de trabajadores.

citado funcionario sobre el mismo asunto, debo manifestar a V. E. que han sido envia-\la paternidad de él es mas del honorable Midos al Senado por haber sido pedidos por el mistro que del Diputado que habla. honorable Senador don Joaquin Walker Martinez.

Dios guarde a V. E.—R Sotomayor."

2.º De una solicitud de don Juan A. López, teniente de Ejército retirado, en que solicita? el pronto despacho de otra que tiene presentada, en que pide abono del tiempo servido en la policía de Valparaiso.

Contribuciones en Tacna i Arica

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — el proyecto primitivo? Corresponde tratar el proyecto sobre contri-\{ buciones en la provincia de Tacna.

yecto.

bado ya en jeneral este proyecto?

El señor SECRETARIO.—No está apro-sprofesionales e industriales. bado en jeneral.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

do en jeneral el proyecto.

Aprobado.

cusion particular.

Acordado.

En discusion particular.

El señor SECRETARIO.—El señor Correa Bravo, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, propone reemplazar los diversos artículos del proyecto por los siguientes:

cá i Antofagasta.... \$ 100,000,} "Artículo 1.º Autorizase a las juntas de alcaldes de Tacna i Arica para cobrar la con-Usaron de la palabra los señores Gutiérrez, tribucion de mojonazgo i sisa a contar desde

yor (Ministro del Interior) i Pleiteado. \ \ \ \ Art. 2.º Para los efectos del impuesto de Por haber llegado la hora se levantó la patentes profesionales e industriales i de las

> Art. 3.º Amplianse hasta por tres meses los plazos de la lei número 1,986, de 20 de agosto de 1907.

> Art. 4.º La presente lei empezará a rejir desde su publicacion en el Diario Oficial."

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). como base de discusion el proyecto propues-

El señor CORREA BRAVO.— Este pro-Respecto a los telegramas remitidos por el vecto ha sido redactado de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, de manera que

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — Queda acordado entónces tomar el proyecto del señor Correa como base de discusion.

En discusion el artículo 1.º

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusion el artículo 2.º

El señor PUGA BORNE. — ¿Cómo decia

El señor SECRETARIO.—Decia así:

"Artículo 1.º Derógase la lei número 1,986, Continúa la discusion jeneral de este pro-{de 20 de agosto del corriente año, que autorizó a la Junta de Alcaldes de Tacna para El señor CORREA BRAVO.—¿Está apro-Seobrar desde 1908 el impuesto sobre los haberes muebles e inmuebles i el de patentes

Art. 2.º Autorizase a la Junta de Alcaldes El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — de Tacna para cobrar en el territorio de dicha provincia las contribuciones con arreglo a la lei número 1,910, de 16 de enero de 1907, debiendo pagar la contribucion de mojonaz-Si no se pide votazion, se dará por aproba-¿go i sisa, la mercadería que se introduzca por vía marítima en el departamento de Arica.

Art. 3.º Se hacen estensivas a la provin-Si no hai inconveniente, se entrará a la dis-{cia de Tacna las disposiciones de la lei número 1,515, de 18 de enero de 1902, en lo

el título V de dicha lei, quedando para este (cha se cobrarán estas contribuciones? efecto incluidos los departamentos de Tacna El señor CORREA BRAVO.—Se cobran i Arica entre los designados en el segundo/por semestres anticipados a contar desde feórden".

El señor PUGA BORNE.—¿Cómo reem-{ El señor PUGA BORNE.—¿Qué dice la lei plaza el proyecto del señor Correa Bravo la del año pasado? facultad de cobrar contribuciones que se da El señor CORREA BRAVO.—Lo mismo. a la Junta de Alcaldes?

servacion de Su Señoría se refiere al reem-}pados.

plazo de un proyecto por otro?

El señor PUGA BORNE.—Se refiere al proyecto está aceptado por el honorable Mihecho de que no consulta este proyecto la fa-{nistro de Hacienda, no insistiré mas. cultad de la Junta de Alcaldes, de cobrar las \ El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si contribuciones.

¿Qué autoridad las cobraria?

El señor CORREA BRAVO.—En el ar-} tículo 1.º ya aprobado se autoriza el cobro} las contribuciones de mojonazgo i sisa.

El señor PUGA BORNE.—¿Qué dice el

artículo 1.º?

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Artículo 1.º Autorizase a las Juntas de Alcaldes de Tacna i Arica para cobrar la contribucion de mojonazgo i sisa a contar desde} el 1.º de enero de 1908.

El señor PUGA BORNE. — Pero ai las contribuciones de patentes de haberes?

rizacion está consultada en la lei de agosto} del año pasado.

de avaluos correspondientes i solo falta un Por consiguiente, declarar que rejirá desde pequeño plazo para las reclamaciones ante la su publicacion es decir algo que quedará en

Corte de Apelaciones.

De ahí porque, de acuerdo con el señor\sados desconocerán. Ministro de Hacienda i el Intendente de Tac-\ El señor CORREA BRAVO.—Voi a dar al na, se ha redactado el artículo 3.º que am-\langle honorable Diputado por Concepcion la razon plia a tres meses el plazo de aquella lei para\de este artículo. hacer las clasificaciones i reclamaciones com-{ Si no se hubiera consignado esta disposi-

agosto del año pasado que autoriza este cobrarse estas contribuciones cobro.

ticulo especial que declara esa vijencia i que fin de que para marzo la Corte pueda conoprorroga el plazo por tres meses, a fin de cer i pronunciarse sobre las apelaciones inque se reclame ante el juez de letras de los terpuestas contra los avalúos municipales. avaluos. Sobre las resoluciones de éste, la El señor PUGA BORNE.—¿No está vende veinte dias. Despues vuelven estos ante-}de agosto? cedentes a poder del alcalde para que haga El señor CORREA BRAVO.—Vence el aslrectificaciones ordenadas.

referente al pago de la patente establecida en { El señor PUGA BORNE.—¿Desde qué fe-

Sbrero de este año.

JI con arreglo a la Lei de Municipalidades El señor CORREA BRAVO.—¿La ob-}el pago debe hacerse por semestres antici-

El señor PUGA BORNE.—En fin, si el

ningun señor Dipntado usa de la palabra ni exije votacion, daré por aprobado el artícu-

Aprobade.

En discusion el artículo 3.º

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai oposicion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusion el artículo 4.º

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué significa un artículo semejante? ¿Cómo puede rejir la lei si no trascurre el aplazamiento co-El señor CORREA BRAVO.—Esta auto-{rrespondiente a la distancia? Porque toda lei rije desde que se promulga mas el término de emplazamiento necesario para que llegue I ya se han hecho las clasificaciones i roles a conocimiento de todos los habitantes.

el aire o dar efectos a una lei que los intere-

forme a la lei orgánica de municipalidades. ¿cion vendria la lei a producir efectos tres El señor PUGA BORNE.—Yo considero meses despues, que es el término del emplade mucha gravedad esto de dictar leyes para\zamiento con respecto a Tacna, i como ya se autorizar el cobro de nuevas contribuciones. ha fijado un plazo de trez meses, resultaria Ademas no sé si está o no vijente la lei de que solamente despues de seis meses podrian

Ahora se tiene el propósito de comunicar El señor CORREA BRAVO.—Hai un ar->por telégrafo la promulgacion de esta lei, a

litma. Corte debe pronunciarse en el término cido el plazo de tres meses fijado por la lei

último dia de febrero.

ningun señor Diputado usa de la palabra ni i en cualquiera edad o tiempo. exije votacion, daré por aprobado el artículo. Art. 2.º Tambien se vacurarán los demas Aprobado.

se remita este proyecto a la otra Cámara sin tantes legales, declaren que no quieren ser

esperar la aprobacion del acta.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si nadie se opone, así se hará.

Acordado.

Entrando en los incidentes, efrezco la palabra.

Vacunacion obligatoria

El señor CORBALAN.—Ya que no ha habido incidentes ¿por qué no discutimos el proyecto sobre vacunacion obligatoria en que están de acuerdo todos los partidos?

Bastaria leerlo para darlo por aprobado.

Insinúo al señor Fresidente que pida el asentimiento de la Camara para discutir este

proyecto. Bastarian quince minutos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no hubiera inconveniente, entraríamos a la discusion del proyecto de vacunacion obligatoria.

El señor PUGA BORNE.—Por quince minutos.

El señor CORREA BRAVO.—Con cinco minutos basta.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—? Si no hai inconveniente, queda así acordado. En discusion jeneral el proyecto. Acordado.

así:

"Artículo 1.º Deberán vacunarse con vacu-\tículo 1.º na animal en el curso del primer año de la El señor SANCHEZ (vice-Presidente). vida i dentro del décimo i del vijésimo año: Tiene razon Su Señoría.

- 1.º Los empleados i habitantes de los esta- En discusion el artículo 1.º blecimientos de asistencia i beneficencia pú-{ El señor CONCHA (don Malaquías). blica, como casas de huérfanos, hospitales, El artículo 1.º no está redactado como Dios casas de orates, hospicios, casas de maternidad; manda. Dice:
- 2.º Los alumnos de los establecimientos; "Deberán vacunarse con vacuna animal en públicos de instruccion;
- públicos penales;
- licías i ferrocarriles;
- 5.º Los funcionarios o empleados públicos, ¿Cómo van a vacunarse en el primer año de pensionados, jubilados, etc., de cualquier ór-su existencia los empleados? o categoría que sean; i

vacunados, al ingresar al territorio de la Re-\de edad. pública.

Edas en este artículo, que no hubieren sido\mente".

El señor SANCHEZ (vice-Presidente),—Si}ántes vacunadas, tan pronto como sea posible

habitantes de la República, salvo aquellos El señor CORREA BRAVO.—Pido que que, por sí o por intermedio de sus represenvacunados:

> Esta declaración deberá hacerse al Juzgado de Letras respectivo por escrito i en los plazos siguientes, respectivamente:

> a) Dentro de los tres meses siguientes al nacimiento;

> b) Dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de los diez i de los veinte años de edad; i

c) Dentro de los tres meses siguientes a la

promulgacion de la presente lei.

Art. 3.º El Presidente de la República, ovendo al Consejo Superior de Hijiene Pública i a la Junta Central de Vacuna, que para este efecto sesionarán juntos, dictará, dentro de los seis meses siguientes a la promulgacion de esta lei, los reglamentos que sean necesarios para llevarlo a la práctica, que podrán ser modificados en la misma forma cada cinco años.

Art. 4.º Consúltase para reorganizar el servicio de vacuna, hasta la suma de doscientos mil pesos.

Art. 5.º Las infracciones a esta lei serán comprendidas entre las faltas que enumera el artículo 496 del Código Penal.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-

El señor CORBALAN.—Este proyecto fué El señor SECRETARIO.—El proyecto dice aprobado en jeneral en las sesiones ordinarias. Quedó pendiente la discusion del ar-

el curso del primer año de la vida i dentro 3.º Los habitantes de los establecimientos del décimo i del vijésimo año......

Los empleados i habitantes de los estable-4.º Los miembros del Ejército, Marina, po->cimientos de asistencia i beneficencia pública, etc., etc.

Los que recien nacen no pueden ser em-6.º Los inmigrantes que no hubieren sido pleados; ni pueden serlo individuos de un dia

El señor CORREA BRAVO.—Se subsa-Se vacunarán todas las personas compren-inaria esto con agregar la palabra "respectivado esta enumeracion.

2.º, que diria:

"Artículo 1.º Deberán vacunarse con va-¿toria, cosa que no es cierto. cuna animal en el curso del primer año de la \ El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero vida i dentro del décimo i del vijésimo año\si queda en manos del Estado el establecer todos los habitantes de la República, salvo\que sus servidores se vacunen. aquellos que, por sí o por intermedio de sus{ Por esto, para que no haya en el artículo ren ser vacunados.

plazos siguientes, respectivamente:

nacimiento;

cumplimiento de los diez i de los veinte años tambien estensiva a los que son subvenciode edad; i

promulgacion de la presente lei".

algunas omisiones.

yecto primitivo.

Propongo que los dos artículos se resuman>proyecto anterior al que se ha puesto en en uno en la forma que he leido.

bien.

Acepto la indicacion con mucho gusto.

tado".

los que quieran acojerse a la exención. Si pasar a otro asunto.

vacunacion no tiene carácter obligatorio, des-} Quedará todos los artículos para segunda disde que basta que se oponga el representante cusion. legal par que no se vacunen ni siquiera los} El señor CORBALAN.--No pueden quereos de las cárceles.

Esto es un absurdo, i en tal forma no acep-\están en debate. to la indicacion, porque la vacunacion debe ser \ El señor CORREA BRAVO.—Es mejor obligatoria para las poblaciones de las cárce-\ dejarlo para segunda discusion. les, colejios, escuelas, etc.

modo que dictaríamos una lei obligatoria para \ cuarto de hora.

unos i no para otros.

El señor PUGA BORNE.—Pero seria obli-{poner en primera discusion los artículos. gatoria para los habitantes de los locales en { El señor SANCHEZ ¿Algun señor Dipuque hai una gran aglomeracion de jente; tado desea usar de la palabra? miéntras que en la forma que propone Su}

El señor CONCHA (don Malaquías)—No Señoría es un absurdo, porque no habria tal tiene objeto hacer dos artículos, establecien-\u00edvacunacion obligatoria i quedaríamos privados por muchos años de una lei sobre el par-Se puede hacer un solo artículo del 1.º i\ticular, por creerse que ya habíamos dictado una lei para establecer la vacunacion obliga-

representantes legales, declaren que no quie-{una enumeración incompleta, Su Señoría se ve obligado a agregar otro número, i a mu-Esta declaracion deberá hacerse al Juzga-{chos otros señores Diputados le ocurrirá lo do de Letras respectivo por escrito i en los mismo, porque no están incluidos todos los que prestan servicios al Estado.

a) Dentro de los tres meses siguientes al \ El señor PUGA BORNE.—Pero si se quie-¿re hacer estensiva la obligacion a los alumb) Dentro de los tres meses siguientes al nos de los colejios del Estado, debe hacerse

}nados por él.

c) Dentro de los tres meses siguientes a la \ El señor CORBALAN.—En la forma que ¿propone el honorable Diputado por Concep-Se comprenden las dos ideas en un solo\cion, no se hace, en realidad, obligatoria la artículo: no tiene objeto hacer esta enumera-{vacunacion i por esto se ha dicho que ésta cion de categorias, que se presta a incurrir en {sea facultativa, o sea, que el padre que quiera eximir a sus hijos, lo pueda hacer.

El señor CORBALAN.—Así decia el pro-{ Entónces para acojer la idea del honorable Diputado por Yungai i para que no salga algo El señor CONCHA (don Malaquías).—} disparatado se puede adoptar la redaccion del

\discusion.

El señor CORBALAN.—Me parece mui} El señor PEREIRA.—Sin querer obstruir este proyecto, que ha sido el resultado de una transaccion, me veo en el caso de pedir El señor PUGA BORNE.—Pido que se segunda discusion para todos los artículos; agregue al inciso 2.º "i los de los estableci-\porque no se halla presente el honorable Dimientos privados subvencionados por el Es. ¿putado por Maipo, señor Huneeus, que desea ¿tomar parte en el debate, i para que se vea El señor CONCHA (don Malaquías).—Con{que no me opongo al proyecto, pido que se mi indicacion todos los habitantes de la Re-\le dé preferencia en el primer cuarto de hora pública están obligados a vacunarse, ménos de la sesion de mañana: así podemos avanzar

El señor PUGA BORNE.—Entónces la El señor SANCHEZ (vice Presidente).—

dar para segunda discusion artículos que no

El señor PEREIRA.—Tanto mas cuanto El señor CONCHA (don Malaquías).—De que mañana pueden discutirse en el primer

El señor PUGA BORNE.—Pero hai que

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda el artículo para segunda discusion.

Fuéstos sucesivamente en diccusion los artículos 2.º, 3.º, 4.º i 5.º quedaron para segunda? discusion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). ros quince minutos de la sesion de mañana.

Ofrezco la palabra en los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Sucesos de Iquique

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). continuar la interpelacion pendiente.

Valparaiso, señor Veas.

Secretario ha dado cuenta de los antecedentes (censura oficina internacional Berna, lo que que ha enviado el señor Ministro del Interior i\debe evitarse para no producir alarmas en que se refieren a los sucesos de Iquique. \(\) estranjero.

dado cuenta de los telegramas que con moti-}clave que existe en Intendencia. vo de la huelga de Iquique ha dirijido al In-} Para despachos urjentes sírvase West tendente de Tarapacá el señor Ministro del Coast que cobra media tarifa; jerente pasará Interior.

pasado por el Intendente sobre aquellos su-{crecion.—Sotomayor. cesos.

sente el señor Ministro creo que seria conve \(\text{rapacá.}\)—En trasporte \(\text{Maipo}, \) que parte maniente publicar esos documentos i aplazar\nana de Valparaiso, van de ochenta a cien hasta mañana la interpelacion, continuando \hombres de carabineros. No se puede manhoi con los presupuestos.

Hago esta insinuacion al honorable Dipu-

tado por Valparaiso.

Ministro pueden leerse esos antecedentes. Si}de Pampa, convendria hacerles regresar rescuando termine la lectura no ha llegado, po-}pectiva oficina cada peonada por piquete dremos tomar el temperamento indicado por tropa, cuyo jefe debe llevar órden terminanel honorable Diputado.

dicen así:

Iquique.—Si huelga orijinare desórdenes pro-{llas, trasladándolos buques guerra.—Sotoceda sin pérdida de tiempo contra los promo-{mayor. tores o instigadores de la huelga; en todo los { casos, debe prestar amparo personas i propie-{ 27 de diciembre de 1907.—Intendente. dades; debe primar sobre toda otra conside-{Iquique.—En este momento me apercibo no racion la esperiencia manifiesta que conviene se ha enviado a US. telegrama acordado tan reprimir con firmeza al principio sin esperar pronto se tuvo conocimiento del desenlace desórdenes tomen cuerpo.—La fuerza pública; de la huelga o mejor dicho motin, aprobando debe hacerse respetar, cualquiera que sea el}a nombre del Gobierno su procedimiento i sacrificio que imponga.

para realizar las medidas que se acuerden. sotomáyor.

"16 de diciembre de 1907.—Intendente.— Iquique. —Para adoptar medidas preventivas, proceda como en estado de sitio. Avise Queda anunciado el proyecto para los prime-{inmediatamente oficinas prohibicion jente bajar Iquique. Despache fuerza indispensable para impedir que lleguen, usando todos los medios para conseguirlo. Fuerza pública debe chacer respetar orden cueste lo que cueste. Esmeralda va camino i se alista mas tropa. otomayor.

"16 de diciembre de 1907.—Intendente.— Entrando en la órden del dia corresponde (Tarapacá. Suspenda censores en los cables. Basta con que llame jerentes cable i verbal-Tiene la palabra el honorable Diputado por{mente converse sobre particular llamándoles {atencion a artículo 339 Código Penal. Man-El señor VEAS.—Segun entiendo, el señor {tencion censores obligaria a cables comunicar

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; he} Para telegramas de cierta importancia use

a verlo.

El señor VEAS.—Desearia que se leyeran \ Telégrafo del Estado está notificado de que esos documentos junto con el parte oficial\despachos deben trasmitirse con mucha dis-

El señor PUGA BORNE.—Estando au-{ 20 de diciembre de 1907.—Intendente Ta-\dar mas.—Sotomayor.

21 de diciembre de 1907.—Intendente Ta-El señor VEAS.—Miéntras llega el señor}rapacá.—Iquique.—Para alejar de esa, jente ¿te de impedir regreso. Piquete quedaria cus-El señor SECRETARIO.—Los telegramas todiando oficina miéntras desaparece peligro revancha.

"14 de diciembre de 1907.—Intendente.—{ Seria mui conveniente aprehender cabeci-

la actitud del señor jeneral Silva Renard i Recomiéndole, pues, prudencia i enerjía demas jefes que concurrieron al objeto:

Opinion pública comprende doloroso es-> "Núm. 1,918.—Iquique, 26 de diciembre de tremo fué necesidad ineludible para cumplir 1907.—Señor Ministro: deber primordial de afianzar el órden i la Tengo el honor de dar cuenta a US. de los tranquilidad pública. Hágalo así presente al}acontecimientos que se desarrollan en esta

Las voces aisladas que por móviles polí \media tarde del dia juéves 19 del actual. ticos se han hecho oir en Diputados, no tie-{ En la misma tarde recibí en la sala de mi

para entenderlos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Son bastante claros, honorable Di-{mente. putado.

El señor VEAS.—De los telegramas leidos} guistas desalojaran la Escuela Santa María.

El telegrama del señor Ministro del Interior, de fecha 21, demuestra bien esos propósitos.

Pero el señor Ministro no se fijó en que, precisamente, así como el Gobierno tiene medios de informacion para saber lo que se proyecta en tales casos por los directores de una huelga, tambien tienen éstos otros medios de informacion, para saber qué piensa hacer la autoridad.

Así fué como les miembros del comité de la huelga de Iquique supferon que, cuando se les invitaba a ir a la Intendencia, para conferenciar con el señor Eastman, ya se tenia orden de conducirlos a los buques.

Esto era lo mandado por el senor Minis-{

tro en su telegrama del 21.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-

terior).—Nó, señor Diputado.

El telegrama de que ha hecho referencia \ Su Señoría fué posterior al llamado del senor Intendente.

El señor VEAS.—¿No fué telegrama del} mismo dia?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Del mismo dia, pero en la noche.

El señor VEAS.—¡En la noche!

cretario si no hai mas telegramas.

No se le ha quedado alguno?

todos, señor Diputado.

señor Secretario un otro telegrama que pro-{que orijinal acompaño bajo el número 1. bablemente el señor Ministro creyó mas con-(A las ocho de la mañana del sábado, recibí

Intendente de Tarapacá dice asi-

señor jeneral a nombre del Gobierno. Sprovincia, desde mi llegada a la ciudad en la

ne eco como puede verlo US. por las aprecia-{despacho a los miembros del comité jeneral ciones de toda la prensa séria.—Sotomayor. ¿de los huelguistas, i despues de prolongada El señor CONCHA (don Malaquías).—{conferencia, en la que les escuché detenida-Hai que masticar con pausa estos telegramas, mente hasta penetrarme bien de sus peticiones, les ofreci llevarlas a los representantes {de los salitreros, para considerarlas inmedia-

Momentos despues recibí al presidente i a los directores de la Combinacion Salitrera, i se desprende cuáles eran los propósitos de conferencié largamente con ellos en busca del la autoridad cuando se mandó que los huel-{deseado acuerdo que pusiera término inmediato a las dificultades entre trabajadores i patrones, las que mantenian en alarma consstante a la ciudad i a toda la provincia.

Los salitreros me manifestaron su buena voluntad en órden a estudiar i resolver atinadamente sobre las peticiones de los trabajadores; pero tambien me manifestaron que no les era posible discutir bajo presion de la considerable masa de huelguistas concentrada en la ciudad, porque, si en estas condiciones accedieran a todo o parte de lo pedido por los trabajadores, perderian el prestijio moral, el sentimiento de respeto, que es la única fuerza del patron respecto del obrero.

El dia viérnes en la tarde recibí nuevamente al comité de los huelguistas i les manifesté que los salitreros no desoian sus peticiones, pues estaban dispuestos a considerarlas i resolverlas en las mejores condiciones posibles de conveniencia i equidad para unos i otros; pero pedian que los trabajadores volvieran a la pampa, dejando en la ciudad, para que los representara, un comité mas o ménos numeroso i de la absoluta confianza de los huelguistas.

El comité me espuso que sobre esa base seria mui difícil, quizas imposible, conseguir la vuelta de los trabajadores a las oficinas; i que, para obtener ese objeto, proponia la idea de Tenga la bondad de decirme el señor Se-}que se aumentaran los jornales en un sesenta por ciento durante un mes, tiempo que estimaban suficiente para que el comité jeneral El señor SECRETARIO. — Los he leido de los trabajadores estudiara i resolviera con los salitreros la resolucion definitiva sobre las El señor VEAS.—Pues bien, yo envío al\diversas peticiones anotadas en el memorial

veniente enviarme a mí antes que a la Mesa. {por segunda vez a los directores de la com-El senor SECRETARIO. — El parte del binacion salitrera i les manifesté las proposisciones del comité huelquista. Les agregué que a mis insinuaciones, me habia autorizado ca-¿porque la ciudad estaba sériamente amenazablegráficamente para decir a los patrones que da por los huelguistas, que abandonaban sus el Supremo Gobierno concurriria con la mitad relaciones pacíficas i respetuosas con la autodel aumento de salarios que se acordara, du-fridad.

les anularia por completo el prestijio moral/ras de la poblacion i vecino a ésta. que siempre debe tener el patron sobre el tra-/ Como a las dos de la tarde, el señor jeneral nas salitreras.

las dificultades por medio del arbitraje, como vincia.

i ese comité contestó por medio de la nota za, que produciria dolorosac pérdidas. que orijinal acompaño bajo el número 2.

que el comité ponia término en forma violen-\(\) jamiento de la Plaza i escuela por medio de ta a las relaciones benévolas que la autoridad las armas, dando el tiempo necesario para que se esmeró en mantener con ellos desde el se retirara la jente tranquila. primer momento, quise tentar la última me-} Lo demas consta en el parte oficial que en dida conciliatoria i llamé a las diez de la ma-copia autorizada acompaño bajo número 4. ñana al presidente de la Sociedad Mancomu-) Respecto de lo que ocurriera en la provinnal de Obreros, don Abdon Díaz, a quien cia ántes de mi llegada, orijinal acompaño el instruí detenidamente sobre el estado de las oficio que me ha entregado el Intendente proposiciones entre obreros i patronos, i so-faccidental de la provincia, don Julio Guzman bre la estrema gravedad de la situacion, i a García. cionada mas arriba.

previamente sobre sus peticiones.

República el telegrama en que esprese la val mente se temian de un momento a otro. apestion en el mismo dis, unnque se nerre de niflesto i estensible, porque si bien es cierto

S. E. el Presidente de la República, defiriendo la fuerza i se previeran dolorosas pérdidas,

rante el mes que se calculaba duraria el estu-/ (Poco ántes de la dos de la tarde, trascribí dio i resolucion definitiva de las dificultades. al señor jeneral, jefe de la division que se Los salitreros me replicaron que no hacian encontraba en la Plaza Prat al frente de la cuestion de dinero, pues tenian el propósito fuerza pública, el decreto que en copia acomde resolver sobre las peticiones de los traba-{paño bajo el número 3, en la cual se ordenajadores en forma equitativa i correcta, i me ba que los huelguistas, concentrados en la reiteraron su propósito de no resolver bajo la escuela Santa María i Plaza Manuel Montt, presion de la masa, porque esto significaria) en el centro de la ciudad, fueran trasladados una imposicion manifiesta de los huelguistas i al local del Club Sport, ubicado en las afue-

bajador para el mantenimiento del órden i la rodeó con la fuerza la escuela i la Plaza mencorreccion en las faenas delicadas de las ofici->cionadas, i manifestó a los huelguistas las ordenes que debian cumplir inmediatamente Propuse a los salitreros la idea de resolver\por resolucion del jefe superior de la pro-

acabalde hacerse con éxito en Tocopilla, Durante mas de hora i media el jeneral nombrándose un árbitro por cada parte i un Silva Renard, el coronel Ledesma, los capitatercero en discordia elejido de comun acuerdo. nes de navío Wilson i Aguirre i el coman-Los salitreros aceptaron la idea del arbi-{dante Almarza agotaron todos los medios traje, pero siempre sobre la base de que los pacíficos para convencer a los huelguistas del huelguistas volvieran a la pampa para evitar deber que tenian de respetar los mandatos la presion e imposicion del número i mante-{de la autoridad, invocaron el patriotismo, la ner intacto el prestijio moral de los patrones. {necesidad imperiosa de tranquilizar la ciudad Apénas terminada la reunion con los sali-\(i calmar la provincia; i concluyeron por pedir treros, llamé al comité huelguista para impo-\reiteradamente a los huelguistas no obligaran nerlo de la última resolucion de los patrones,} al Ejército de la República a usar de la fuer-

A pesar del tono de esa comunicacion i de jefes del Ejército, intimó, por fin, el desalo-

quien pedí llevara al comité huelguista con/ I para terminar esta ya larga i descarnada mi palabra conciliatoria, el proyecto de some-relacion, no dejaré de hacer presente a US. ter la solucion al arbitraje, en la forma rela-/que las medidas adoptadas por los jefes militares en el último estremo, i sus consecuen-Como a la 1 P. M. regresó el señor Díaz i/cias tan sensibles se debieron a la pertinaz me dijo que no era posible obtener la vuelta/obsecacion de los huelguistas azuzados por de los huelguistas a la pampa sin resolver/sus directores i ajitadores, i el inminente peligro en que se encontraba la poblacion bajo Perdida toda esperanza de solucion pacífica pleno réjimen del terror, basado en las amei amistosa, diriji a S. E. el Presidente de la nazas de incendios i saqueos que fundada-

impontergable necesidad de soluciones la l'est peligro inminente ara, ademas, ma-

que el comité huelguista espresó a la autori-{i una disciplina dignos de los mayores endad reiteradamente sus propósitos pacíficos comios. en bien del órden público, desde que la primera partida de la pampa llegara al Club? Sport, en la mañana del domingo 15, fué público i notorio que el dia lúnes paralizaron por la fuerza el tráfico de todo vehículo en { la poblacion i tambien el trabajo en las fá-{ bricas i faenas ordinarias, con escepcion de \ la luz eléctrica, respecto de la cual declararon a la policía que "permitian" el funciona-> En una reunion de vecinos notables cele-

En los dias subsiguientes al lúnes, ya aparecieron permisos escritos del comité huel-{ guista para el tráfico de algunos carruajes del ? servicio público i otros permisos i salvo-> conductos firmados por el presidente i el secretario del comité a favor de determinadas personas, i otorgados con propósitos cuyo al-> cance se comprende por sí solo; i asimismo iniciaron en el comercio i vecindario suscriciones para reunirse fondos, voluntaria aparentemente, pero en el fondo con todos los? caractères del cupo forzoso o de la exaccion arbitraria, ya que nadie se negaba a contribuir, bajo la presion de la amenaza de mas \ de siete mil huelguistas parapetados en un \ edificio público del centro de la ciudad.

La autoridad por sus propios medios de informacion i por sérios denuncios compro-} bados de diverso orijen, se formó el dia sáen ese dia, en una u otra forma, los huelguis-\mos arribado al siguiente acuerdo: tas debian ser alojados en sitio aislado de la? poblacion, donde se les pudiera vijilar eficazmente.

Intendencia; i ésta se vió en la dura estremidad de usar de la fuerza pública para reducir \ a los huelguistas i salvar a la ciudad i a la recibir las fichas a la par. provincia de pérdidas de vidas mucho mas / numerosas, i de daños materiales de incalculable cuantía.

Mi última palabra será para dejar constan-\forma ámplia i absoluta. cia de que en estos dias azarosos de la huel-? 4.º Cerramiento jeneral con reja de fierro ga i en los que han seguido para normalizar? de todos los cachuchos i achulladores de las los señores jefes militares, navales i de poli haberse cumplido con esta obligacion. cía, como los oficiales e individuos de tropa, 5 5,º En cada oficina habrá una balanza i sin escepcion, han secundado con la mayor funa vara al lado afuera de la pulpería i tieneficacia la accion de la autoridad con un celo da para confrontar pesos i medidas

Dios guarde a US.—Cárlos Eastman."

ANEXO NÚM. 1

"Asociacion Salitrera de Propaganda.--Iquique, 17 de diciembre de 1907.—Señores asociados:

miento para no privar del alumbrado público, brada ayer en la Intendencia, se acordó nomasí como declararon que "autorizaban" la cir-}brar una comision con el objeto de cambiar culacion de las carretas necesarias para pro-}ideas con los salitreros para producir un aveveer de viveres a la ciudad i a ellos mis-}nimiento entre patrones i obreros, i, por ese medio poner fin a la huelga de trabajadores ¿de la pampa que se hallan actualmente en este ¿puerto.

Los señores directores de esta asociacion manifestaron en la conferencia que tuvieron con dicha comision que estudiarian las peticiones de los trabajadores una vez que las pre-

sentaran oficialmente.

Al mismo tiempo se demostró a la comision que los estatutos de la Asociación no facultan al directorio para tomar en representacion de los demas salitreros de esta provincia ninguna resolucion referente al pago de los jornales, pues cada cual tiene entera independencia para proceder en su oficina como lo estime conveniente a sus intereses.

En la tarde de ayer la mencionada comision se dignó traer la peticion de los trabajado-

res, que dice así:

Reunidos en comité los representantes de bado 21 el íntimo convencimiento de que las oficinas que a continuacion se espresan, he-

1.º Aceptar que miéntras se suprimen las fichas i se emita dinero sencillo, cada oficina representada i suscrita por su jerente respec-La comprobacion de la amenaza está en la tivo, reciba las fichas de otra oficina i de ella misma a la par, pagando una multa de cinco mil pesos (\$5,000), siempre que se niegue a

2.º Pago de los jornales a razon de un cam-

bio fijo de dieciocho peniques (18d).

3.º Libertad de comercio en las oficinas en

por completo la situacion de la provincia, las oficinas salitreras, so pena de pagar de cinco fuerzas militares i de la policía han cumplido a diez mil pesos de indemnizacion a cada sus deberes con ejemplar actividad, i tanto\obrero que se malogre a consecuencia de no

escuelas nocturnas para obreros, siempre que posible desviarlo de esa senda.

charlo despues en los cachuchos.

do de la oficina puedan despedir a los obre-\Señoría la seguridad que a tal efecto nosoros que han tomado parte en el presente mo-\text{tros, hoi como siempre, daremos las mas amvimiento, ni a los jefes, sin un desahucio de plias facilidades. dos o tres meses o una indemnizacion, en Dios guarde a US.—Briggs.—N. Rodrícambio, de trescientos a quinientos pesos.

9.º Que en lo futuro sea obligatorio para obreros i patrones un desahucio de quince? dias cuando se ponga término al 'rabajo.

10. Este acuerdo, una vez aceptado, se re-> ducirá a escritura pública i será firmado por los patrones i por los representantes que designen los obreros.

Iquique, a 16 de diciembre 1907.—Briggs. —L. Córdova R.—José S. Paz. etc., etc.

El directorio, en una sesion especial que ha celebrado hoi, acordó emitir la presente circular trasmitiéndoles a ustedes esta peticion i suplicándole ademas que envien a esta Jerencia a la brevedad posible su contestacion.

Su mas Atto. i S. S.—Cárlos Otero, jerente interino".

ANEXO NÚM. 2

al local de esa Intendencia.

tuacion.

los operarios en jeneral han demostrado a Su\rechazaban las peticiones. Señoria i del órden i compostura que ese Las cosas han quedado hasta hoi sin re-pueblo que sa provoca ha observado hasta solverse i les trabajos no se han reanudado

6.º Conceder local gratuito para fundar/hoi, con sumo agrado de Chile entero, i no es

algunos de ellos lo pidan con tal objeto. } Sírvase Su Señoría tomar en cuenta nues-7.º Que el administrador no pueda arrojar\tras razones i ordenar lo que estime convea la rampla el caliche decomisado i aprove->niente, insinuando este Comité el práctico camino de notas, o en su defecto, lo ya di-8.º Que el administrador ni ningun emplea-}cho por medio de comisiones, teniendo Su

guez B., secretario."

ANEXO NÚM. 3

Núm. 678.—"Iquique, 21 de diciembre de 1907.—En bien del órden i salubridad públicas, cencéntrese a la jente venida de la pampa en el Club Sport, en el camino de Cavancha.

Trascribase al jefe militar de las fuerzas para su inmediato cumplimiento.—Eastman. _J. Guzman García."

"Iquique, 26 de diciembre de 1907.—Senor Intendente:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de los sucesos ocurridos en la provincia, con motivo de la huelga de trabajadores, que se inició i desarrolló miéntras desempeñaba el car-

go de Intendente.

El 3 del presente se declararon en huelga los operarios de la Empresa del Ferrocarril "Iquique, 21 de diciembre de 1907.—En Salitrero, pidiendo mejora en los salarios. este momento este directorio central ha reci-\Al dia siguiente de retirarse los obreros del bido verbalmente un llamado de Su Señoría trabajo volvieron a él, mediante un avenimiento con el señor jerente de la Empresa, El Comité ha creido que no podemos com-}en el cual se convino que los salarios serian placer a US. en este sentido, porque la órden pagados al tipo fijo de dieciseis peniques. El dada por US. el dia hoi desampara comple-\12, el Gremio de Lancheros i Cargadores de tamente nuestros derechos, i aun mas, al no Salitre abandonó sus trabajos, pidiendo a sus poder ir alla en la forma pensada, es suscep-{patrones que se le hiciera la misma concesion tible a desórdenes que pueden amargar la si-{que a los operarios del ferrocarril, a lo que éstos repusieron que ello no era posible ni En este caso, creemos práctico que Su Se-{justo: los empleados del ferrocarril, ántes de noria se sirva nombrar una comision para/la concesion, gozaban de salarios fijados haentendernos en lo que Su Señoría desea, pues/ce muchos años, miéntras que los lancheros i lo ocurrido en Buenaventura nos confirma/cargadores de salitre disfrutaban de jornales que las garantías para el obrero se concluyen, que habian ido aumentándose progresivei seria por demas doloroso que las fuerzas de mente con la baja del camblo, de tal modo linea tuvieran que luchar con el pueblo in->que en la semana que se declaró la huelga defenso, como jeneralmente se hace i como habian sido pagados con un recargo de sanos da claro a comprender el bando ya pu-\tenta i cinco por ciento sobre los antiguos blicado, en pago, parece, de las atenciones que salarios i que por estas cansas los patrones

aun, aunque se espera que los trabajadores Estas resoluciones se adoptaron cuando toriores.

Lucia i otra, hasta hacerse jeneral el aban-\Supremo Gobierno. dono del trabajo en todas las del canton del He dado cuenta a US, verbalmente i al Su-

tribuidos en dieciseis destacamentos, tanto el procuraba su regreso a las oficinas, porque infrascrito como el comandante accidental de todos comprendimos que al no hacerlo así, la division, señor Almarza, pensamos que no era entregar la poblacion a los desmanes irreera posible detener por la fuerza a los traba-\ mediables de una turba que abandonaria su jadores que bajaban a la ciudad.

Para pensar así, tuvimos presente que la incendio. huelga tuvo desde el principio el carácter de ? o trabajo previo hecho en las diversas ofici-

nas por los promotores de ella.

cia agriaria los ánimos de los trabajadores i provocaria represalias, que se traduciria inmediatamente en actos de hostilidad hácia? los patrones, acto que podia orijinar la des-} truccion e incendio de las oficinas i el ataque de las personas de los administradores i empleados de ellas.

Pensamos de que con la fuerza de que disponíamos era absolutamente imposible pensar en guarnecer todas las oficinas, estaciones i pueblos de la Pampa que, en conjunto, son ? mas de ciento veinte, ya qu para hacerlo no se ? disponia sino de trescientos hombres de infanteria del Carampangue, veinte de caballeria ? de Granaderos i setenta guardianes de policía.

Se tuvo mui en cuenta que la huelga de ? la ciudad, que se iba jeneralizando, impedia en man García.—Al señor Intendente de la proabsoluto enviar mas jente a la Pampa de la vincia. que aquí habia, que era casi insuficiente para

cometido actos que exijieran una represion\grama del Intendente de que se habla en que necesariamente debia tener consecuen-} esta nota en la parte que dice: "Perdida tocias graves, resolvia, de acuerdo con el jefe}da esperanza de solucionar la huelga pacífica i accidental de la division, dar instrucciones a amistosamente diriji al Presidente de la Rela jente de la Pampa para que evitaran, por pública el telegrama en que espresé la ya imel convencimiento i por actos indirectos den-\postergable necesidad de solucionar la cuestro de lo posible que continuaran viniendo\tion en el mismo dia". trabajadores a la ciudad, pero que no emplea- El señor SOTOMAYOR (Ministro del Inran la fuerza sino en casos estremos e indistiterior). Los antecedentes de este negocio donnahles

vuelvan pronto a él en las condiciones ante-{dos creíamos que era posible un avenimiento entre patrones i operarios, que pusiera térmi-El 13 del corriente se declararon en huel-\no efectivo o al ménos temporal a la huelga ga los trabajadores de la oficina de San Lo-/i miéntras se reforzaba la guarnicion de la renzo, al siguiente lo hicieron los de la Santa (fuerza de esta plaza con las tropas pedidas al

sur i parte considerable de las del norte. Spremo Gobierno en diversas comunicaciones El 14 se supo en la Intendencia que los telegráficas, de todas las incidencias ocurridas huelguistas habian resuelto venir a Iquique a posteriormente, de modo que estimo escusado hacer sus peticiones a las autoridades i pa-}repetirlas aquí, restándome solo agregar de trones, i aunque desde el 13 habia en la pam-}que desde el primer dia se resolvió dar comida pa trescientos hombres del Carampangue, dis-\(\frac{1}{2}\) i alojamiento a los huelguistas, miéntras se carácter pacífico para entregarse al robo i al

US. ha aprobado ampliamente esta medida pacífica i que se jeneralizó con estraordinaria i las demas adoptadas por mí, i dispuso a su rapidez, lo que hacia presumir cierto acuerdo llegada que ese servicio se continuara hasta el dia en que fué preciso usar de las fuerzas para poner término a una situacion que habia Pensamos que cualquiera medida de violen-{| llegado a convertirse en una amenaza constante para la poblacion i en un peligro inminente para la tranquilidad i el órden público.

Acompaño a US. dos estados que manifiestan la fuerza efectiva de los dos cuerpos de línea que habia en Iquique al comienzo de

la huelga.

Me es mui grato de la constancia de la eficaz cooperacion que desde el primer momento me prestó el teniente-coronel don Agustin Almarza, jefe accidental de la division, ayudándome con su consejo esperimentado i patriótico, con su conocimiento cabal de la provincia i con un celo i actividad dignos del mayor encomio.

Dios guarde a US.—(Firmado).—J. Guz-

resguardar el órden en la poblacien.

El señor CONCHA (don Malaquías).—De-En estas condiciones i teniendo presente/searia que el honorable Ministro nos dijera que los hvelguistas no habian, en realidad, si contestó o nó el Gobierno el último tele-

sakan an al Hanarahla Manada para punda

gramas se contestaron.

ñoría se le contestó al Intendente que esta a no era su propósito amparar ni precipitar. bien. Este telegrama debe haberlo recibido \ Hace, pues, el señor Ministro un flaco hoen la noche del 21.

El señor LEIVA.—No hai número.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Se va a llamar.

Diputados que confian en el toque del bombo\ménos de compartir estos epítetos que denii no se preocupan de la campanilla.

minutos reglamentarios.

Se ha ordenado hacerlo.

Interior, en su afan de justificar la matanza va a llamar, norque no hai número en la Sala. de Iquique, ha hecho apreciaciones equívo-{ El señor VEAS.—No quisiera continuar

hai número en la Sala, señor Presidente.

t espues de un momento de espera:

El señor SANCHEZ vice-Presidente).—}su propia mano. Ya hai número.

Puede continuar Su Señoría.

dicho el señor Ministro que esa cantillad de \quede constancia de los Diputados que estahuelguistas estaba presidida por un tal Briggs, mos oyendo con agrado al honorable Diputatildado de asesino. Agregaba Su Señoría que (do por Valparaiso. los huelguistas mismos eran unos malvados (El señor VEAS.—Muchas gracias. i unos salteadores porque, segun noticias que \ El señor CONCHA (don Malaquías).—I notenia Su Señoría, intentaban incendiar i sa-{sotros ¿no estamos formando número tambien? quear la ciudad de Iquique; en fin, que eran { El señor ALESSANDRI.—Nosotros estauna turba inconsciente compuesta de unos mos cumpliendo nuestro deber. cuantos flojos o de obreros que hacian su tra-} Por lo demas, la poca asistencia en la Cábajo a medias o que les gustaba vivir a la mara está demostrando las escasas fuerzas bartola.

cionarse informaciones que le den a conocer\nisterio cuya conducta está en tela de juicio, el calibre de cada uno de los huelguistas i di-\i los señores + iputados de la mayoría no vierectores del movimiento, creo que en ningun nen, o se retiran, dejando la sala sin número! caso puede llegar a decir que era una turba El señor RIVERA (don Guillermo).—Pero de melvados presididos por un asesino. (en cambio hai número para discutir los pre-

Hai un adajio que dice que un diablo se \supuestos.

parece a otro.

cido al jefe de la huelga de Iquique.

probar, con datos concretos, que el jefe del Se ha llamado el tiempo reglamentario i no movimiento de Iquique era un asesino. Tam->habiendo número en la sala, se levanta la poco puede atribuirse a esos huelguistas el}sesion. propósito de incendiar o saquear.

Procedieron con la mayor tranquilidad i} orden, i pidieron la clausure de centines il

asegurar a Su Señoría que todos los telegra-} casas de tolerancia, que abundan mucho en Iquique, lo que prueba que querian evitar que Con respecto al que ha mencionado Su Se-\se produjeran hechos de cierta gravedad, que

nor, no solo a los trabajadores del norte, sino

a todos los de la República.

Porque, si es verdad que la situacion intelectual de los obreros del centro del pais es El señor RIVERA (don Guillermo).—Hai}mejor que la de los del norte, no podemos }gran nuestra nacionalidad.

Por esto, ántes de levantar la sesion, con-} I, aunque se quiera suponer que estos obrevendria tocar el bombo dentro de los cinco\ros tienen instintos perversos, es de pensar que hayan elejido los mas cultos de entre El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—}ellos para tratar con los representantes del ¿Gobierno i de las clases superiores.

El señor VEAS.—El señor Ministro del\ El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se

cas acerca de la actitud de los trabajadores miéntras no hubiera a firme número en la Sala, del norte, i los ha designado con calificati-{porque de otra manera voi a matar mi modesvos impropios del alto puesto de Su Señoría. to discurso con lo que agregaria una víctima VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No}mas a las innumerables de Iquique...

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pero eso probaria que habian sido victimados por

El señor VEAS.—Por la mano de los Di-

¿putados que no quieren concurrir.

El señor VEAS.—Así, señor Presidente, ha} El señor IZQUIERDO (don Luis). — Que

con que cuenta el Ministerio.

Si Su Señoría tiene facilidad para propor-} (Con un Ministerio censurado, con un Mi-

El señor ALESSANDRI.—Si quieren que Bien puede ser que haya otro Briggs pare-{no haya número para los presupuestos, no lo habrá.

Pero no creo que el señor Ministro pueda\ El señor SANCHEZ (vice-Presidente). —

Se levanté la sesion.

M. E. CERDA, Acfa da la Radagniani